



DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Av. Salaverry N° 801 - Lima 11  
INFOSALUD: 0800 - 10828

[www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe)

## CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y DEL NIÑO



**CONTENIDOS:**

- I. CONSIDERACIONES GENERALES**
- II. CRITERIOS TÉCNICOS PARA ELEGIR LA COMUNIDAD O LOCALIDAD EN LA QUE SE UBICARÁ EL CENTRO PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.**
- III. PRINCIPALES ACCIONES PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META.**
- IV. PRINCIPALES ACCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LA META DEL CENTRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**
  - 1. Criterios técnicos para adecuar y/o mejorar la infraestructura del local.
  - 2. Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.
  - 3. Capacitación básica a los Agentes Comunitarios de Salud.
  - 4. Propuesta para reconocimiento y/o estímulos no monetarios para los Agentes Comunitarios de Salud.
- V. PRINCIPALES ACCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL CENTRO PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL.**

## I. CONSIDERACIONES GENERALES

La meta ha sido formulada pensando en potenciar la implementación de Municipios y Comunidades Saludables frente a la desnutrición crónica infantil, es decir, realizar acciones de promoción de la salud orientada al mejoramiento de prácticas saludables y la generación de entornos favorables para propiciar un adecuado CRECIMIENTO y oportuno DESARROLLO de niñas y niños en una comunidad o localidad de las municipalidades pobres y extremadamente pobres del país (Municipalidades con 500 o más viviendas urbanas y Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas).

La desnutrición infantil (inadecuado crecimiento y desarrollo) en los primeros años de la vida humana **repercute de manera trascendente en la vida futura de las niñas y los niños**; tanto en el aspecto físico, cognitivo, lenguaje, emocional y social del ser humano, limitando de esta manera el potencial intelectual y económico de una nación.

Existe evidencia acerca de la influencia del ambiente, es decir, del entorno familiar y comunitario que rodea al niño, para favorecer o no al adecuado crecimiento y desarrollo, por ello si las familias son apoyadas para aprender y mejorar las prácticas de cuidado de las gestantes<sup>1</sup>, las niñas y niños menores de 36 meses, **ellos pueden desarrollar su potencial humano** a pesar de vivir en condiciones de pobreza, de allí la importancia de fomentar la participación activa de la comunidad a través de la promoción y vigilancia comunitaria del crecimiento y desarrollo.

En este sentido, a diciembre del 2012, se espera que el cumplimiento de esta meta permita contar con CENTROS de PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL **implementados** en el país, de manera que para el año 2013 fortalezcamos mediante las acciones que se desarrollen, el cambio de actitud en la familia, en la comunidad y en el municipio, actitud orientada a generar las potencialidades en la primera infancia.

---

<sup>1</sup> Desde los primeros meses del embarazo a fin de vigilar el adecuado crecimiento y desarrollo desde antes del nacimiento.

## II. CRITERIOS TÉCNICOS PARA ELEGIR LA COMUNIDAD O LOCALIDAD EN LA QUE SE UBICARÁ EL CENTRO DE PROMOCIÓN Y VIGILANCIA COMUNAL

El Coordinador del Plan de Incentivo o el Gerente de Desarrollo Social de la municipalidad, promoverá reuniones con el personal de salud del establecimiento de mayor complejidad existente en la jurisdicción del distrito para elegir la comunidad donde se ubicará el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, teniendo en cuenta los siguientes criterios elegirá la comunidad.

Los criterios técnicos para elegir la comunidad son:

- 1) Una comunidad cerca a un centro o puesto de salud, es decir, una comunidad que esté ubicada en un lugar estratégico que permita el acompañamiento a los Agentes Comunitarios de Salud y las familias.
- 2) Una comunidad con presencia considerable de niñas y niños menores de 36 meses, y gestantes.<sup>2</sup>
- 3) Una comunidad con experiencia de trabajo con el personal de salud o con la municipalidad, que muestre **organización y compromiso** de trabajo conjunto.
- 4) Comunidad que cuente con un ambiente o local disponible para el centro de promoción de vigilancia comunal.
- 5) En ningún caso este centro de promoción y vigilancia comunal estará ubicado dentro de la municipalidad o del establecimiento de salud, ni junto a él. Podría estar ubicado dentro del local comunal (espacio separado) o junto a él.
- 6) El centro de promoción y vigilancia comunal, no debe estar cerca a áreas de exposición y/o riesgos ambientales o desastres naturales (rellenos sanitarios, aguas servidas, derrumbes, carreteras de alto tránsito y otros).
- 7) Que **NO** exista otro centro similar (ya sea público ó privado)

<sup>2</sup> Para ello puede hacer uso del Padrón Nominal

## III. PRINCIPALES ACCIONES PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META

Con el objetivo de identificar a los representantes claves que intervienen en el logro de la meta, es necesario recordar lo descrito en el instructivo (Página 6 y 7).

El equipo de la municipalidad estará conformado por:

- El Coordinador(a) del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del Año 2012.
- El Gerente de Desarrollo Social o quien haga sus veces de la municipalidad.
- El responsable de Planificación y Presupuesto o el gerente o Jefe de Administración o quien haga sus veces.

El equipo del establecimiento de salud estará conformado por:

- Un jefe(a) de la Micro red de salud o centro de salud o posta de salud.
- Un responsable de la etapa de vida de adulto (Área de la salud de la mujer).
- Un responsable de la etapa de vida del niño (CRED, Inmunizaciones, otros).
- Considerando que las acciones de promoción de la salud son abordados por todo el personal de salud. Se contará con la participación del coordinador/a de promoción de la salud.

Página 6 y 7 del instructivo.

En ese sentido, el Coordinador de Plan de Incentivo<sup>3</sup> o el Gerente de Desarrollo Social o el funcionario responsable del tema gestionarán la formalidad de la conformación del Equipo de Trabajo. Para ello deberá dirigir un oficio al centro o puesto de salud indicando los representantes de la municipalidad (Nombres y Cargo) y precisando que dichos representantes contarán con capacidad para tomar decisiones. Y el centro o puesto de salud deberá dirigir otro oficio indicando los representantes (Nombres y Cargo) y precisando que dichos representantes contarán con capacidad para la toma de decisiones.

<sup>3</sup> Cada municipalidad a través de una resolución municipal ha designado un coordinador de PI y remitido al MEF.

Ambos oficios, serán adjuntados en el informe en donde se señalarán quienes son los integrantes del Equipo de Trabajo conformado por las dos instituciones, de la **municipalidad** y del **establecimiento de salud**. Informe que será elaborado por el coordinador del PI.

## MODELO DE INFORME PARA CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO

<b>INFORME Nº</b>	<b>-2012-XXXXXX</b>
<p><b>A:</b> XXXXXXXXXXXX, Alcalde</p> <p><b>De:</b> XXXXXXXXXXXX, Coordinador del PI.</p> <p><b>Asunto:</b> Conformación del equipo de trabajo para el logro de la meta “Implementación de un Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del cuidado integral de la madre y del niño”.</p> <p>Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mis cordiales saludos, y a la vez hacer de su conocimiento que una de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal para el 2012 – PI, corresponde a esta municipalidad, es la meta “Implementación de un Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del cuidado integral de la madre y del niño” según el Decreto Supremo N° 004-2012-EF.</p> <p>En tal sentido, de acuerdo al instructivo del MINSA para la meta en mención, se ha realizado una reunión con el personal de salud de la localidad y conformado el equipo de trabajo para las coordinaciones y realización de acciones orientadas al logro de la meta al 31 de diciembre del presente.</p> <p>Por lo que el equipo de trabajo estará integrado por:</p> <p>Representantes de la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</li><li>- Coordinador del Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</li><li>- Gerente de Desarrollo Social o quien haga sus veces de la municipalidad.</li><li>- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</li><li>- Responsable de Planificación y Presupuesto o el Gerente o Jefe de Administración o quien haga sus veces.</li></ul> <p>Representantes del establecimiento de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX</li><li>- Jefe/a de la Micro red de salud o centro de salud.</li><li>- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Responsable del Área de la salud de la mujer (Gestantes)</li><li>- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Responsable del área de niño (Servicio de Crecimiento y Desarrollo, Inmunizaciones, otros).</li><li>- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Coordinador/a de las actividades de promoción de la salud.</li></ul> <p>Se adjunta copia de los oficios para la conformación del equipo de trabajo.</p> <p>Sin otro particular, me despido de usted.</p> <p>Atentamente,</p> <hr/> <p>Coordinador del PI – 2012</p>	

Las actividades que realizarán los integrantes del Equipo de Trabajo estarán en el marco de la implementación de municipios saludables a favor de la primera infancia.

## RECORDAR:

Que el Ministerio de Salud viene promoviendo la implementación de **Municipios Saludables** a nivel nacional. En ese marco de trabajo, muchos distritos ya cuentan con un Comité Multisectorial o quien haga sus veces, quienes ya vienen trabajando a favor de la salud infantil y la salud de la madre. Estos Comités Multisectoriales también han sido impulsados anteriormente por la Estrategia Nacional CRECER. Si existiera uno en el distrito, es recomendable y deseable que los integrantes de dicho Comité Multisectorial distrital, apoyen y participe con el equipo de trabajo, potenciando y mejorando las acciones a favor de la salud de las gestantes, las niñas y los niños en el distrito. Incluye a otras instituciones públicas, así como las instituciones privadas que intervienen en la zona.

#### **IV. PRINCIPALES ACCIONES DEL EQUIPO DE TRABAJO PARA EL LOGRO DE LA META DEL CENTRO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

Una vez definido el Equipo de Trabajo, las acciones que realizará para el logro de la meta serán a través de **coordinaciones, y reuniones** de trabajo

##### **1. Criterios técnicos para adecuar y/o mejorar la infraestructura del local.**

El Centro de Promoción y Vigilancia Comunal no requiere de construcción, sino de una adecuación y/o reparación de un espacio concedido por la comunidad, esta puede ser:

- El Local Comunal, con un espacio adecuado para el funcionamiento del centro de promoción y vigilancia.
- Un local vacío de la comunidad y/o del gobierno local, con ambiente adecuado para su uso.
- Una casa donada por la comunidad o en sesión de uso, aprobada en asamblea comunal.
- En caso de no cumplir con las condiciones anteriores, si el gobierno local cuenta con los recursos financieros, puede realizar la construcción del mismo.

Para el acondicionamiento y/o mejora del local, considerar lo siguiente:

- ♣ Debe tener un área mínima aproximada entre 45 a 55 m<sup>2</sup>.
- ♣ Ambiente ventilado con adecuada iluminación.
- ♣ En zona urbana, debe contar con servicios básicos (agua y desagüe).
- ♣ En zona urbana marginal, debe contar con agua segura y baño (taza o inodoro y lavatorio), o taza conectado a pozo séptico.
- ♣ En zona rural debe contar con recipientes para almacenar agua y letrina<sup>4</sup>.

- ♣ Que brinde seguridad y protección a las niñas, niños, gestantes y familiares.
- ♣ Que brinde seguridad y protección a los equipos y materiales.
- ♣ Si la comunidad presenta riesgos de inundaciones o situaciones similares, que puedan dañar la infraestructura del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, realizar el acondicionamiento del local según la necesidad de la zona.

El local del centro **deberá permitir** realizar las siguientes actividades:

- ✓ Sesiones educativas con las familias y agentes comunitarios.
- ✓ Sesiones demostrativas.
- ✓ Sesiones de juego con las niñas y los niños menores de 36 meses.
- ✓ Reuniones de análisis y reflexión con las familias acerca de la evolución del crecimiento y desarrollo de los niños.
- ✓ Reuniones con las autoridades y líderes comunales, personal de salud, ACS, familias, entre otros, para generar acciones de intervención.
- ✓ Así mismo, permitir guardar los equipos y materiales al final de las actividades.

Se debe tener en cuenta también estos aspectos:

- Cuidar que el local no tenga áreas o zonas de peligro (puntas, astillas, etc.) que puedan dañar a las niñas, niños y gestantes.
- El piso debe ser liso y seguro, se puede colocar una alfombra de plástico, tela u otro material, de acuerdo a la zona.

Recordar la colocación de un letrero, encima de la entrada principal que identifique al Centro:

**CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL  
DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO**

Las medidas dependerán de las características que presente el local, se sugiere que el letrero sea de material durable y anticorrosivo.

<sup>4</sup> La letrina debe estar ubicada a una distancia según especificación técnica, ver Manual de Saneamiento Ambiental o JASS.

**RECUERDA:**

*La meta del centro de promoción y vigilancia comunal no contempla la construcción de un local, sin embargo de acuerdo a la necesidad y dependiendo de los recursos que se disponga se puede fomentar la construcción del local propio con materiales de la zona a través del presupuesto regular con apoyo de la comunidad, se debe contemplar siempre la seguridad para los que allí se reúnan y la operatividad en el 2013.*

Tanto la protección y seguridad del Centro como todo el material y equipamiento que contenga, estará a cargo de la comunidad, y de la Municipalidad, el mismo que se dejará constancia en el Acta de cumplimiento de la meta.

**NO OLVIDES:**

*Este espacio será el lugar donde interactúe e intercambien saberes las MADRES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS, PADRE Y/O CUIDADORES de la comunidad, por lo tanto hay que brindarles un sitio SEGURO y ESTIMULANTE.*

## **2.Criterios técnicos para la adquisición de mobiliario, materiales y equipamiento básico.**

El centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y el niño deberá contar como mínimo con materiales y equipamiento necesario para brindar facilidades cuando se desarrollen las actividades de Educación en salud, vigilancia y toma de decisiones a favor del cuidado de las(os) menores de 36 meses y de las gestantes.

Se requiere equipos sencillos y de buena calidad (evitar lo sofisticado), pero tampoco de baja calidad, los materiales pueden ser adquiridos en la zona y/o región.

Tanto el material o la pintura de los equipos e infraestructura del centro de promoción y vigilancia debe ser fácil de limpiar o lavar, para mantener la higiene del espacio.

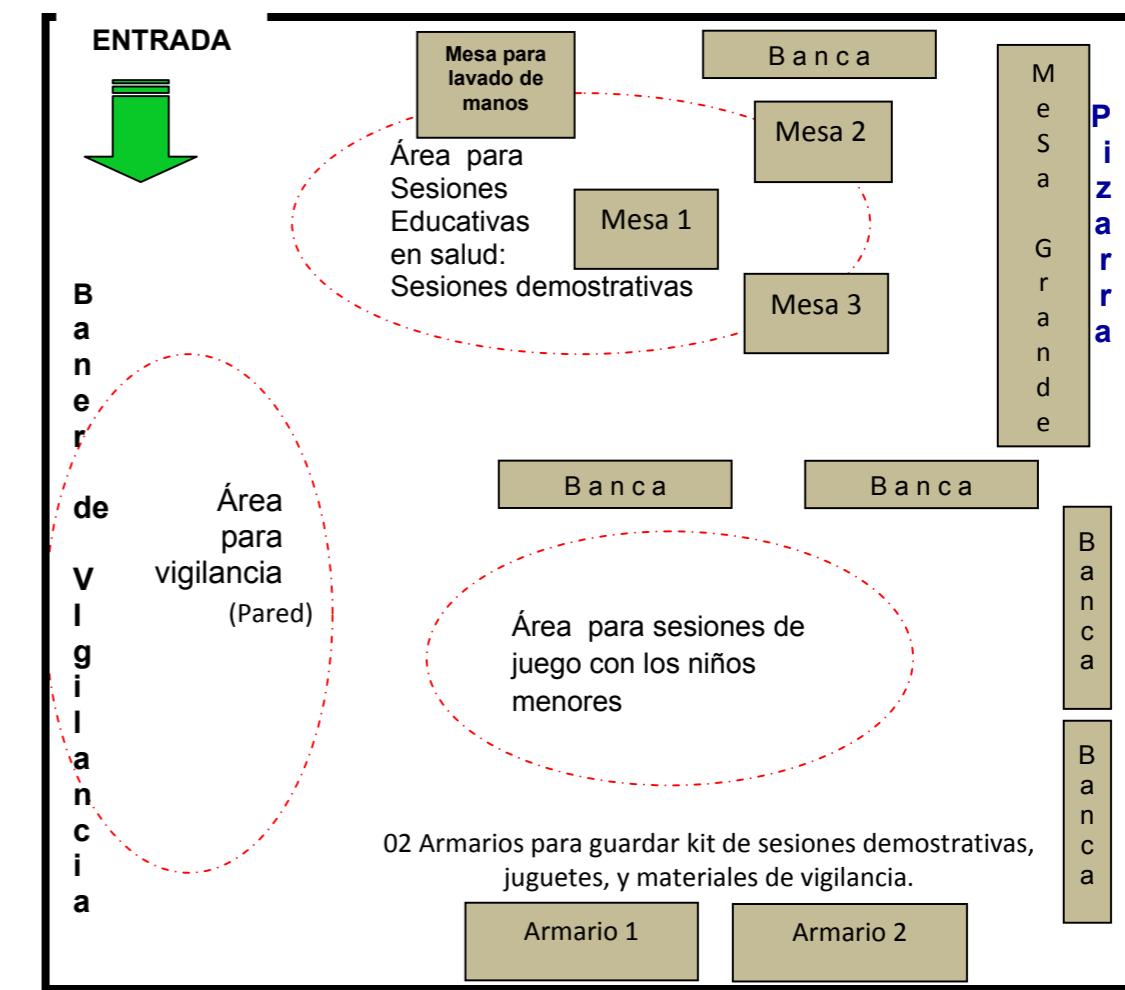
Cuidar que los materiales y mobiliarios no tengan áreas o zonas de peligro (puntas, astillas, etc.) que puedan dañar a las niñas, niños y gestantes.

### **2.1 Mobiliario Básicos Del Centro**

Nº	Mobiliarios	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Pizarra	1.20 x 1m Con argollas para colocación en pared	01 und.
2	Mesa grande	De madera De medidas: 2 mts x 0.90x 0.80 de alto	01 und.
3	Mesa para lavado de manos (1) Mesas para Sesiones demostrativas de alimentos (3).	1 m" de madera De medidas: 1.20 x 1.20 mts.	04 und.
4	Silla	De madera	02 und.
5	Bancas para sesiones y reuniones	De madera, con respaldar también de madera (listones). De medidas: 2.40 mts	05 und.

Nº	Mobiliarios	Especificaciones técnicas	Cantidad
6	Tacho de basura grande	De plástico. Con tapa.	01 und.
7	Armario para guardar el kit de SD de preparación de alimentos, el kit de SD de lavado de manos, materiales y juguetes para las sesiones de juego, y materiales de vigilancia.	De madera con 3 divisiones, Alto 1.80 mt Ancho 1.10 mt Fondo 0.60 mt Con dos puertas y llaves.	02 und.
8	Candados medianos para los Armarios.		02 unidades
9	Piso micro poroso para las sesiones de juegos con los niños (6m x 6m). Considerar material de la zona: Puede ser pellejos limpios, petate de paja.	Micro poroso de 1 x 1 mt. Sin dibujo.	36 und.
10	Recipiente para almacenar agua	De plástico con tapa Capacidad: 50 litros	01 und.

**CROQUIS PROPUESTO DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL  
DEL CUIDADO INTEGRAL DE LA MADRE Y EL NIÑO**



El local del centro de promoción y vigilancia comunal permitirá realizar:

Actividades de **Educación en Salud**, **Vigilancia** y **Toma de Decisiones** a favor del cuidado de las gestantes, niñas y niños menores de 36 meses.

## 2.2 KIT PARA SESIONES DEMOSTRATIVAS EN LAVADO DE MANOS

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Jarra		De plástico de capacidad de 1 litro 01 und.
2	Bidón o Balde		De PVC con caño y tapa Capacidad: 20 litros
3	Lavatorio		De plástico mediano 02 und.
4	Jabón líquido		01 und.
5	Jabón de barra	(cualquiera tipo)	06 und.
6	Papel toalla o desechable		06 und.
7	Toallas personales	30 x 30 cms	12 und.
8	Corta uñas		05 und.
9	Bolsa con cierre para transporte del kit de lavado de manos		01 und.

## 2.3 KIT DE SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DE LOS MENORES DE 36 MESES

Nº	Materiales	Especificaciones técnicas	Cantidades
01	Envase de plástico con tapa tipo Taper por 1 litro	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Taper de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas de boca lisa y libre de defectos de forma cuadrada, consta de una vasija que tiene dos asas, que sirve para contener alimentos.</li> <li>- Tapa de polipropileno translúcido sin burbujas, grietas rebabas o piedras sin manchas ni marcas, de color entero claro con lengüeta en una de las esquinas para facilitar su apertura.</li> <li>- De colores claros</li> <li>-Dimensiones: Capacidad: 1000 centímetros cúbicos +/- 10% Largo: 128 -172 milímetros Ancho: 114 – 133 milímetros Alto: 82 – 94 milímetros</li> </ul>	18 unidades.
02	Balde de polipropileno con caño x 20 litros	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Balde de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, libre de defectos de color blanco y graduado.</li> <li>- De boca lisa, presenta una terminación para tapa, en la parte baja tiene adaptado un caño de plástico.</li> <li>- Presenta una tapa de polipropileno con lengüeta para facilitar su apertura.</li> <li>-Con asa de metal sin grietas ni rebabas, con agarradera en forma ovalada, que va de lado a lado, que consta de una agarradera ergonómica.</li> <li>- Dimensiones: Capacidad: 20 litros. Alto: 45 centímetros +/- 10 Diámetro superior externo: 35 centímetros +/- 10 Diámetro inferior externo: 25 centímetros +/- 10</li> </ul>	02 unidades.

03	Batea de polipropileno N°30	<p>-Batea de polipropileno (PP) N°30, sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas de boca lisa y libre de defectos. - De forma rectangular o modelo "moisés" que presente un borde acabado hacia afuera y agarraderas en lados opuestos, para facilitar su transporte.-De color claro</p> <p>-Dimensiones: Alto: 20 centímetros +/- 10 Ancho: 30 centímetros +/- 10 Alto: 35 centímetros +/- 10</p>	02 unidades.
04	Tenedor de acero inoxidable de mesa	<p>-Tenedor de acero inoxidable ferrítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; sin partículas sobresalientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de un mango y una cabeza con dientes largo en la punta (cuatro dientes) en forma curva, resistente a la corrosión intercristalina y agentes químicos.</p> <p>-Dimensiones: Largo Total: 190 milímetros +/- 5 milímetros Espesor: 1.60 +/- 2 milímetros</p>	18 unidades
05	Cuchara de acero inoxidable	<p>-Cuchara de acero inoxidable ferrítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras sin manchas ni marcas, sin partículas sobre salientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de un mango y una cabeza ancha y cóncava; resistente a la corrosión intercristalina y a agentes químicos.</p> <p>-Dimensiones: Largo total: 190 milímetros +/- 5 milímetros Espesor: 1.60+/-0.2 milímetros Espesor del ovalo: 1.00+/-0.2 milímetros</p>	18 unidades
06	Porta cubiertos de polipropileno con tapa	<p>-Porta cubierto de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos.</p> <p>-De forma rectangular u oval, consta de una vasija está conformada por tres ó cuatro compartimientos, para colocar los cubiertos de mesa, el borde presenta una curvatura hacia afuera.</p> <p>-De colores claros.</p> <p>-Dimensiones: Alto: 240-250 milímetros Ancho: variable(según modelo)</p>	02 unidades

07	Plato tendido de polipropileno	<p>Largo: variable (según modelo)</p> <p>-Plato tendido grande de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos.</p> <p>-De forma circular y colores claros.</p> <p>-Dimensiones: Diámetro: 220-250 milímetros Alto: 20 milímetros +/- 10%</p>	12 unidades.
08	Plato de polipropileno	<p>-Plato mediano de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos.</p> <p>-De forma circular y colores claros.</p> <p>-Dimensiones: Diámetro: 180-200 milímetros Alto: 20 milímetros +/- 10%</p>	18 unidades.
09	Cuchillo de mesa de acero inoxidable	<p>-Cuchillo de acero inoxidable ferrítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras sin manchas ni marcas, sin partículas sobre salientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de un mango y una hoja que tiene un filo cortante con forma de sierra, terminado en punta roma, sin curvaturas , resistente a la corrosión, intercristalina y a agentes químicos</p> <p>-Dimensiones: Largo total: 190 milímetros +/-5 milímetros Espesor de lomo: 1.60+/-0.2 milímetros. Espesor de mango: 3.8 +/-0.2 milímetros</p>	03 unidades
10	Cuchillo de cocina N°5	<p>-Cuchillo de cocina 5 pulgadas de acero inoxidable martensítico, liso sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras sin manchas ni marcas, sin partículas sobre salientes, borde liso y libre de defectos.</p> <p>-Consta de una hoja de acero inoxidable, acabado en punta con un lado afilado y un mango de madera; resistente a la corrosión intercristalina y a agentes químicos.</p> <p>-Dimensiones: Largo total: 240+/-5 milímetros Largo de hoja: 5 pulgadas Espesor del lomo: 2-3 milímetros</p>	02 unidades.

11	Jarra de polipropileno por 1 litro.	Jarra de polipropileno (PP) virgen, translúcido sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos. Vasija para contener líquidos, que presenta la boca con reborde y adecuada para tapa. -Con tapa sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras, sin manchas ni marcas; de color entero claro; el asa presenta en la punta un sistema de abre y cierra para facilitar el vaciado de líquidos; ambos de colores claros. -Dimensiones: Capacidad: 1 litro +/-15% Alto: 135-187 milímetros. Diámetro superior: 105-120 milímetros Diámetro inferior: 84.5-90 milímetros	03 unidades.
12	Vaso alto de polipropileno x 300 mililitros	-Vaso alto de polipropileno virgen, translúcido, sin burbujas, grietas, rebabas ó piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas, de borde liso y libre de defectos. -De forma cónica, recta u ovalada, con reborde en la boca. - Sin tapa. De colores claros. Dimensiones: Capacidad: 300-320 mililitros. Alto: 110-120 milímetros. Diámetro superior: 70-80 milímetros. Diámetro inferior: 50-80 milímetros.	12 unidades
13	Juego de coladores de polipropileno x 03 unidades diversos tamaños	Juego de coladores de polipropileno (PP) virgen, sin burbujas, grietas, rebabas piedras, sin manchas ni marcas, de borde liso y libre de defectos. -Cada colador consta de un mango, que en la parte final posee un agujero y una cabeza circular, conformada por un aro con dos orejas y una malla. -De colores claros. -Dimensiones: Colador grande: Largo total: 220-230 milímetros. Diámetro: 120-130 milímetros. Profundidad: 50 milímetros.  -Colador mediano: Largo total: 200-210 milímetros. Diámetro: 100-130 milímetros.	01 unidad 01 unidad 01 unidad

		Profundidad: 40-45 milímetros. -Colador pequeño: Largo total: 170-190 milímetros. Diámetro: 80-90 milímetros. Profundidad: 35-40 milímetros.	
14	Tabla de picar de material acrílico de 22 centímetros x 30 centímetros	-Tabla de picar de material acrílico sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin partículas de borde liso de forma rectangular y libre de defectos. -De color blanco. Dimensiones: Largo: 30+-5 centímetros Ancho: 22+- centímetros	02 unidad
15	Jabonera de polipropileno	-Jabonera de polipropileno (PP) virgen sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; el interior sin poliéster de borde liso y libre de defectos. -Tapa de polipropileno con una base de rendijas, para facilitar el escurrido del agua, y de la tapa. -De diversas formas y colores variados claros. -Dimensiones: Alto: 45 milímetros +/-5% Ancho: 70 milímetros +/- 5% Largo: 110 milímetros +/- 5%	02 unidades
16	Escobilla de polipropileno para uñas	Escobilla de uñas de polipropileno virgen sin burbujas, grietas, rebabas o piedras, sin manchas ni marcas; libre de defectos. -escobilla pequeña de forma rectangular de colores claros, la parte superior termina en una asilla que facilitan el agarrado del articulo. -Consta Poliéster de 11 hileras x 5 filas de cerdas de color blanco translúcido. Dimensiones: Alto total: 30 milímetros +/- 2% Ancho total: 20 milímetros +/- 2% Largo total: 50 milímetros +/- 2%	02 unidades

17	Toalla de felpa de 50 centímetros x 30 centímetros	Toalla de felpa de color blanco sin restos de tela, hilos u otros sobrantes ni trazas de color distinto a la pieza. -Con medidas simétricas y bordes remallados. -Estampado, el logotipo del instituto nacional de salud, en una de las esquinas del lado de la cara. -Dimensiones: Largo: 50 +/- 5 centímetros. Ancho: 30 +/- 5 centímetros. Diámetro del logo: 8 centímetros.	06 unidades
18	Secador de algodón para vajilla	-Secador de algodón 100% piqué sanforizado blanco sin restos de tela, hilos u otros sobrantes ni trazas de color distinto a la pieza. -Con medidas simétricas y bordes remallados. --Estampado, el logotipo del instituto nacional de salud, en una de las esquinas del lado de la cara. - Dimensiones: Largo: 30 +/- 5 centímetros. Ancho: 20 +/- 5 centímetros. Diámetro del logo: 8 centímetros	06 unidades
19	Juego didáctico de encajes – seriación	-Juego educativo para niños menores de 1 año de edad. 1.-Tipo encaje grande: material de polipropileno, de colores poliéster intensos (rojo, azul, amarillo) tipo argollas para introducir un tubo circular, con la finalidad de estimular la coordinación oculomotriz. -Dimensiones: aprox. Con 20 cm de alto y una base circular de 20 cm (según modelo). 2.-Tipo juego musical: material plástico de colores, de sonidos de animales, modelos variados, con la finalidad de estimular el lenguaje. -Dimensiones : aprox. 30 cm de largo x 25 cm de ancho y 3 cm de alto.	01 unidad 1 unidad
20	Delantal con pechera talla L.	-Hecho 100% PVC, suave, y resistente. -con tiras para atar a la cintura y tira continua a nivel del cuello. -De fácil limpieza con paño o esponja húmeda	24 unidades
21	Gorro de Tela tipo poliéster color	-Talla poliéster. -color blanco. Material: poliéster de 30 gramos	24 unidades

	blanco	-gorro de tela tipo poliéster que cubra toda la cabeza, con elástico y dos tiras para atar en la parte posterior. -Presentarlo planchado y doblado sin pelusa.	
22	Bolsa de polietileno de 1.20 mt. X 60 cm	-Bolsa de polietileno, resistente, color negro. -Medidas: Largo: 1.20 +/- 5cm Ancho: 60 +/- 5cm	100 paquetes
23	Jabón	-D e tocador	12 unidades
24	Escurridor de platos	-Grande. De polipropileno, de base de colores básicos, sin tapa, para escurrir vajillas.	01 unidad
25	Porta vajilla	-Grande. De polipropileno, de base de colores básicos, tapa transparente de polipropileno para guardar la vajilla.	01 unidad
26	Banners para las sesiones demostrativas	10 Banner con diferentes mensajes para las sesión demostrativas, con medidas aprox. 70 cm. largo x 50 cm. Ancho.	10 unidades



Foto tomada de "Guía para el Facilitador Sesiones Demostrativas de Preparación de Alimentos para la Población Materno Infantil".

## 2.4 EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO INFANTIL

El Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, deberá estar provisto de los materiales necesarios para promover el juego y contribuir a promover los cuidados y la actividad autónoma de los niños y niñas menores de 3 años.

### KIT PARA PROMOVER EL DESARROLLO INFANTIL

#### Materiales para bebes menores de 01 año

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
01	Materiales de plástico del entorno para explorar. 	04 Tapers de plástico de diferentes tamaños (de 5 a 15 cm aprox), 02 jaboneras tamaño normal de diferentes colores 03 coladeras de diferentes tamaños y colores, 02 paneras de mimbre o paja, 02 embudos de plástico colores y tamaños diversos. 	02 Sets
02	Juego de Argollas de plástico 	Diferentes tamaños: 5, 8 y 10cm aprox. de diámetro. De plástico suave y blando. De colores vivos. De colores vivos. De material no tóxico para el niño o niña. 	03 Juegos

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
03	Plataforma de madera 	Tipo cajón de madera, firme y bordes redondeados. Tamaño: 40cm x 40 cm y 5 cm de alto	01 und.
04	Fuentes de metal de tres tamaños diferentes. 	Material: acero inoxidable Tamaño: pequeño, mediano y grande Peso liviano. 	02 und.
05	Títeres de personas y animales para uso del adulto, de guante o media Animales según su región 	Tamaño: 16 cm de ancho y 30 cm de alto (De guante, media o dedo) Tela: Velour o franela Selva: serpiente, tortuga y loro Sierra: gallo, pato, vaca Costa: perro, gallina, chancho	03 und.

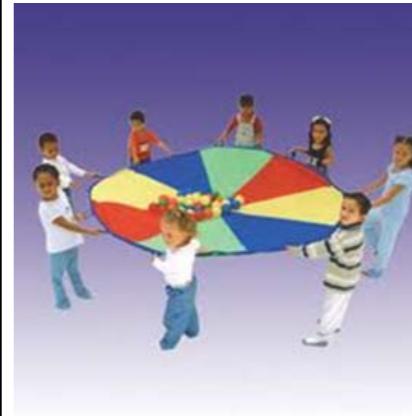
Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
06	05 títeres de dedos de animales diversos según región, selva y sierra.	Sierra: chancho, cuy, llama, oveja, vaca Selva: loro, tortuga, serpiente, mariposa, mono Costa: perro, gato, ratón, pez, gaviota 	05 und
07	Animalitos de tela, de acuerdo a la región, tamaño pequeño. 	De tela, relleno de algodón industrial. Selva (tortuga, serpiente, loro, tucán, mono, caimán, otorongo, tapir, carachupa) Sierra (oveja, chancho, pato, gallina, cóndor, vicuña, cuy, perro, gato, vaca) 	20 und.

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
08	Pelotas de jebe de diferentes colores y superficie lisa 	Material: Jebe Tamaño: 2, 4, 5 y 12 pulgadas de diámetro	05 und.
09	Juego de encaje de figuras geométricas, base con ejes y figuras geométricas para ensartar (círculos, triángulos y cuadrados), de colores, de madera, resistente 	Figuras geométricas con puño: círculo, triángulo, cuadrado, colores rojo, azul, amarillo, verde Material de Madera	02 und.

### Materiales para niños y niñas de 1 a 2 años

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
10	Juego de vasos lógicos, conformado por 8 vasos de plásticos de diferentes colores y tamaños que se puedan apilar o introducir dentro del otro 	Material: Plástico resistente no tóxico Tamaño: 8 vasos de diferente tamaño y color	2 Juegos
11	Figuras geométricas para construir 	Bolsa de plástico con cierre, contiene 15 figuras geométricas tridimensionales de espuma para construir 3 cubos de forma cuadrangular, 3 de forma rectangular, 3 cilindros y 6 triangulares (al juntarse formen un cuadrado) Medidas aproximadas de los cuadros de 8 x 8 cm, el largo de los rectángulos de 16cm igual que los cilindros, diámetro del círculo de los cilindros de 4 cm Colores, azul, rojo, amarillo, verde.	1 Juego

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
12	Juguete para jalar o empujar, de madera, carro y carretilla	<p>Carretilla para empujar De madera durable Laqueado en color natural. De 50 cm de largo aprox. Con una llanta de madera, en medio que ruede perfectamente Con una caja de 25 x 20 aprox. Con dos mangos para empujar De material no tóxico para el niño o niña. De buen acabado</p> <p>01 camión de madera, modelo antiguo-convencional, la caseta, con parachoques alargada, con carrocería convencional con maderas entre cruzadas, con llantas que rueden fácilmente. Resistente al peso de los niños. De 50cm.de largo x 21cm de alto aproximadamente. Con buen acabado. De material no tóxico para el niño o niña. De buen acabado.</p>	1 Kit
13	Muñecos medianos, 1 hombre y 1 mujer. Preferentemente de acuerdo a la realidad de la zona	<p>Tamaño mediano Material: cuerpo de tela lavable, con peluca, relleno de fibra sintética no tóxica, cara y mano de plástico suave. Se viste y desviste Ropa que tenga broches, botones y cierre</p>	2 und
14	Muñeca pequeña de plástico o jebe íntegramente para practicar masajes	<p>Muñeca pequeña de plástico o jebe íntegramente, no tóxico, con ropa, lavable se viste y desviste, que tenga botones, broches y cierres, de acuerdo a la realidad socio-cultural de la zona Tamaño: 40 o 50 cm aproximadamente Material de plástico</p>	1 und

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
			
15	Parlante con USB de 4 Gb con diversos ritmos o canciones apropiadas, juegos onomatopéicos (sonido de animales, objetos, etc.).	<p>Preferentemente con ritmos de acuerdo a la realidad de la zona</p> 	1 und
16	Espejo	<p>Marco de Madera Tamaño: 150 x 80 cm</p>	1 und
17	Paracaídas de tela resistente de colores variados	<p>Material: Taslam o tafeta impermeable Tamaño: 2 metros de diámetro</p> 	1 und
18	Set de instrumentos musicales	<p>Para ser usado por niños: 5 panderetas de madera de 15 cm. de diámetro, 5 maracas</p>	1 set.

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
	maracas, pandereta, huiro y palo de lluvia, preferentemente de tiendas artesanales	de semillas con mango de 15 cm, 5 palos de lluvia medianos y 05 huiros 	
19	Colchonetas para el piso, lavable	De espuma indeformable de 5 cm de espesor, forradas con plástico suave y resistente. Color firme: verde o granate 	2 und

## NOTA 2:

Recomendaciones a tener en cuenta para la compra de los materiales<sup>5</sup>.

**Algunas recomendaciones que ayudan a tener mayor indicio o mayor probabilidad que indiquen que un juguete podría ser tóxico o peligroso, son las siguientes:**

- ♦ Juguetes cuya pintura se desprenden con facilidad de alguna o todas, ej. Empaques de plástico manchados o teñidos con pintura, polvillo o residuos finos de pintura acumulados en las bolsas.
- ♦ Juguetes de colores intensos, luminosos o fosforescentes, (plateados, dorados, cromados, etc.), los colores con más probabilidad de toxicidad de acuerdo a las experiencias encontradas son: El amarillo en todas sus tonalidades, el verde en todas sus tonalidades, el rojo en todas sus tonalidades, el negro en todas sus tonalidades.
- ♦ Otra señal es el simple raspado directo del juguete (contacto leve) con las uñas y se verifique que las pinturas de recubrimiento sean de fácil remoción
- ♦ Aquellos que tengan alguna sustancia explosiva, inflamable (solventes orgánicos), volátil o líquidos en su interior, en algunos casos pueden emanar olores desagradables a químicos.
- ♦ Evite comprar juguetes cuando detecta etiquetas colocadas tapando la información de origen (códigos, marca, país de origen, etc.).
- ♦ Evite comprar juguetes que no cuentan con el N° de registro Nacional y N° de autorización Sanitaria ambos otorgados por DIGESA, LOS MISMOS QUE DEBEN ESTAR INCLUIDOS EN EL ROTULADO DE CADA JUGUETE EN SU PRESENTACIÓN COMERCIAL.

## NOTA1:

Para la adquisición de los materiales debemos considerar:

- ❖ La pertinencia cultural, es decir debe ser adecuado para el contexto local y cultural.
- ❖ La facilidad para conseguirlos, deben ser sencillos para que los padres pueden hacerlos o adquirirlos fácilmente para tenerlos en sus hogares.
- ❖ Deben ser lavables, resistentes y no tóxicos, para evitar el daño en las niñas y niños.
- ❖ Evitar adquirir materiales con punta o astillas, u objetos demasiado pequeños.

## NO OLVIDES:

*Las madres y padres tienen también la capacidad para elaborar los juguetes propios para sus hijos, es importante fomentar la elaboración de dichos materiales por ejemplo a través de concursos.*

## 2.5 KIT PARA ACCIONES DE VIGILANCIA

Nº	Material	Especificaciones técnicas	Cantidad
1	Banner gigante para monitoreo de gestantes y niños	Plastificado Tamaño: largo: 3 metros ancho: 1.5 metro	01
2	Fólder	Tamaño oficio De plástico	02
3	Hojas bond	70 gr.	500 hojas
4	Lapiceros	12 azul, 12 rojos, 12 negros	36
5	Lápiz		24
6	Tajador de mesa		01
7	Papel lustre	12 Rojo, 12 verde, 12 naranjado, 12 celeste, 12 amarillo	60
8	Cartulinas de colores	10 Blanco, 10 celestes, 10 rosados	05
9	Corrospum	De 1 m2, 10 colores diferentes	10
10	Chinchas grandes		04
11	Borrador	Para lápiz	12
12	Liquid paper		06
13	Plumones para pizarra acrílica	6 negros, 6 rojos, 6 azules	18
14	Plumones indelebles delgados	6 negros, 6 rojos, 6 azules, 6 verdes	24
15	Plumones gruesos para papelografos	12 negros, 12 rojos, 12 azules, 12 verdes	48
16	Papelógrafos	Cuadrimax (cuadriculado)	100
17	Maskintape grueso		06
18	Maskintape delgado		06
19	Tijeras	De metal Tamaño mediana	02
20	Cuadernos	A4 De 100 hojas cuadriculado	03
21	Regla	De Plástico de 60 cms.	02

## 2.6 KIT DE LIMPIEZA

01 escoba, 01 recogedor, 01 balde para limpieza, 02 tachos de basura medianos, 01 trapeador, 01 bolsa detergente, 01 legía, 01 tina mediana, 01 escobilla y 12 lavajillas pequeñas (250 grs).

## 3. Capacitación básica a los Agentes Comunitarios de Salud.

Una vez comprometida la comunidad para implementar el centro de promoción y vigilancia comunal, expresado con la firma del acta comunal de parte de la junta vecinal o quien haga sus veces, esta procederá en asamblea a elegir a los Agentes Comunitarios de Salud (Ver instructivo página 7).

Los agentes comunitarios de salud serán:

- ☒ Capacitados en temas básicos para el cuidado de la madre y los menores.
- ☒ Equipados con material básico para las actividades de promoción y vigilancia a las familias, y
- ☒ Recibirán reconocimientos o estímulos (No monetarios) de manera periódica por parte de la municipalidad para hacer **sostenible la labor del voluntariado**, por su contribución a las acciones de promoción y prevención, en beneficio de su comunidad.

### ¿Quiénes son los Agentes Comunitarios de Salud?

El Agente Comunitario de Salud es la persona elegida en asamblea y/o reconocida por su comunidad, que realiza acciones voluntarias de promoción de la salud y prevención de enfermedades, en coordinación del personal de salud y otras instituciones, locales y regionales, ejerciendo la representatividad de su comunidad a través del ejercicio de la participación ciudadana. Cumpliendo de esta manera el rol articulador entre la comunidad y las autoridades.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Definición obtenida de la Resolución Ministerial N° 299-2011- Ministerio de Salud.

Los Agentes Comunitarios de Salud pueden ser: El promotor de salud, madres consejeras, movilizadoras o líderes y otros voluntarios.

### ¿Para qué se capacitará a los Agentes Comunitarios de Salud?

Se capacitará a los Agentes Comunitarios de Salud para promover el cuidado de la salud de las gestantes y de los menores de 36 meses de la su comunidad, a través de acciones educativas buscando la adopción de prácticas y comportamientos saludables, su vigilancia, y de promover la toma de decisiones a favor de la salud de las gestantes, niñas y niños en el marco del cumplimiento de la meta del centro de promoción y vigilancia comunal.

### ¿En qué temas y cuántas sesiones se capacitará a los Agentes Comunitarios de la Salud?

Para la capacitación inicial de los agentes comunitarios de salud puede realizarse:

- Dos sesiones de 8 hrs de duración, cada una, o
- Cuatro sesiones de 4 hrs de duración, cada una, o
- Ocho sesiones de 2 hrs de duración, cada una.

Sesiones	Temas	Duración mínima
Primera Sesión	Importancia y trascendencia del Crecimiento y Desarrollo en la vida del ser humano.	04 horas
	Actividades que se realizaran en el Centro de promoción y vigilancia comunal en el año 2013, en el marco del Plan de Incentivos Municipales.	
	Prácticas saludables priorizadas para la salud de la madre gestante.	
Segunda Sesión	Prácticas saludables priorizadas para las y los recién nacidos.	04 horas
	Prácticas saludables priorizadas para la salud de las niñas y niños menores de 36 meses.	

**Nota:** Es recomendable realizar sesiones cortas de 2 horas y con un solo tema a la vez.

### ¿Quién los capacitará?

El personal de salud del centro o puesto de salud de la jurisdicción donde se ubica el centro de promoción y vigilancia comunal.

### ¿Quién financiará los recursos que se necesitan para capacitación de los agentes comunitarios?

Para el cumplimiento de la capacitación de los agentes comunitarios de salud, el personal de salud remitirá un plan a la municipalidad solicitando los requerimientos logísticos (fotocopias del manual, refrigerios para los agentes comunitarios, plumones, entre otros) para la realización de la misma en el marco del cumplimiento de la Meta del Plan de Incentivos de acuerdo a lo descrito en el instructivo. (Ver página 8 del instructivo, en donde se precisa la cantidad de los Agentes Comunitarios de Salud).



#### RECUERDA:

*El principal objetivo de la capacitación es el fortalecimiento de las capacidades de los agentes comunitarios de salud en los temas relacionados al mejoramiento de prácticas de cuidado de los menores de 36 meses, desde el embarazo de la madre.*

### 4. Propuesta para reconocimiento y/o estímulos no monetarios para los Agentes Comunitarios de Salud.

A continuación se presenta algunas formas de reconocimiento y/o estímulos no monetarios de parte de la municipalidad que se propone a los integrantes del equipo de trabajo para su análisis y consideración, y teniendo en cuenta la realidad de su distrito, comunidad o dinámica de trabajo actual, identificar cualquiera de ellos y otro tipo de reconocimiento y/o estímulos no monetarios.

*Considerar que el reconocimiento y/o estímulos no monetarios debe ser SENTIDO O VISTO como tal y ACEPTADO por los Agentes Comunitarios de Salud y sostenible por quien o quienes la otorguen.*

Reconocimiento y/o estímulos no monetarios	Propuestas de momentos
1. Reconocimiento público y social acerca de la labor voluntaria de los Agentes Comunitarios de Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Entrega de diploma/resolución o constancia a cargo de la autoridad municipal (Cada 6 meses o anual).</li> <li>■ Entrega de Canastas de víveres con productos básicos de la zona.</li> </ul>
2. Reconocimiento e incentivo para la labor voluntaria de los Agentes Comunitarios de Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ De acuerdo a la necesidad o la dinámica de trabajo comunitario.</li> <li>■ A demanda.</li> <li>■ A demanda.</li> </ul>
3. Reconocimiento público y social acerca de la labor voluntaria de los Agentes Comunitarios de Salud:	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Colocación de una placa móvil en la puerta de la vivienda del Agente Comunitario de Salud, para reconocimiento como tal de parte de la municipalidad y como punto de ubicación del Agente Comunitario de Salud dentro de la comunidad.</li> <li>■ Equipamiento del Agente Comunitario de Salud: Gorra con visera, chaleco, botas, poncho impermeable, linterna, mochila y otros según amerite la realidad de cada localidad.</li> </ul>

## V. PRINCIPALES ACCIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META DEL CENTRO

De acuerdo a lo programado en el plan de trabajo por el equipo de salud respecto al cumplimiento de la verificación de la meta, se propone las siguientes actividades:

- Definición del día de visita para aplicación de la lista de chequeo.
- Coordinación para contar con la presencia de la autoridad comunal, alcalde o representantes de la municipalidad y personal de salud del establecimiento de salud.
- Aplicación de la lista de chequeo. El personal de salud verificará los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Salud, en relación a la infraestructura o ambiente del centro, mobiliarios básicos, equipamiento, capacitación y el reconocimiento o estímulos para Agentes Comunitarios de Salud de acuerdo a la [Lista de chequeo](#).
- Luego, se procederá a la constancia del cumplimiento de la meta, de parte de los presentes, a través de la firma del acta de verificación en un evento público. ([Ver modelo de acta](#)).
- Posteriormente, se enviará la lista de chequeo y el acta de verificación a la Dirección Regional de Salud o Dirección de Salud correspondiente, para su remisión al Ministerio de Salud - MINSA, quién evaluará “Si Cumplió” o “No cumplió” la meta, finalmente enviará los resultados de la evaluación al Ministerio de Economía – MEF.

### PROCESO PARA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META



**LISTA DE CHEQUEO PARA VERIFICAR LA IMPLEMENTACION DEL  
CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA COMUNAL PARA EL CUIDADO  
DE LA MADRE Y DEL NIÑO DE ACUERDO A LOS CRITERIOS TECNICOS  
ESTABLECIDOS POR EL MINSA**

Nombre de DIRESA o DISA: .....

Nombre de la RED: .....

Nombre de la MICRO RED: .....

Nombre del C.S. o P.S.: .....

Nombre del Departamento: .....

Nombre de la Provincia: .....

Nombre del Distrito: .....

Nombre de la Comunidad: .....

ITEMS	Fuente de verificación	Si	No
<b>1. Conformación del Equipo de trabajo</b>			
1.1 De la Municipalidad (nombres y apellidos, y cargo)	Nombre: _____	Informe del coordinador del PI, mas copia de los dos oficios de conformación del equipo (Salud y Municipio)	
	Cargo: _____		
	Nombre: _____		
	Cargo: _____		
1.2 Del Establecimiento de Salud: (nombres y apellidos, y cargo)	Nombre: _____		
	Cargo: _____		
	Nombre: _____		
	Cargo: _____		
<b>2. Población objetivo de la comunidad</b>			
2.1 N° de Población total: .....	▪ Padrón Nominado o Relación simple		
2.2 N° gestantes: .....			
2.3 N° niñas y niños menores de 12 meses (de 0 a 11m 29d) .....			
2.4 N° niñas y niños de 12 a 23m 29d .....			
2.5 N° niñas y niños de 24 a 35m 29d .....			

**3. Reuniones Técnicas del Equipo de Trabajo**

3.1 Reunión de incidencia y elección de la comunidad.

▪ Cuaderno de Actas y/o Reuniones.

3.2 Reuniones para definir infraestructura, equipamiento y materiales

▪ Cuaderno de Actas y/o Reuniones

3.3 Reuniones de coordinación para la capacitación de los ACS y definición de los reconocimientos y estímulos no monetarios.

**4. Local del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal**

4.1 Ubicación de acuerdo a los criterios establecidos por MINSA:

-Cerca a un centro o puesto de salud

- Presencia de niñas y niños < de 36 meses y gestantes.

-Experiencia de trabajo con personal de salud u otro.

-Lejos de áreas de exposición y/o riesgos ambientales.

-En la comunidad No debe existir otro centro similar

4.2 Área del local del centro: Cumple área mínima 45-55 m<sup>2</sup>

4.3 Servicios básicos

-Agua

-Desagüe o letrina

-Letrina (Solo rural)

**5. Equipamiento**

5.1 Mobiliario básico

▪ Criterios Técnicos del MINSA.

5.2 Kit para sesiones demostrativas en preparación de alimentos.

5.3 Kit para sesiones demostrativas en lavado de manos.

5.4 Kit para promover el desarrollo infantil.

5.5 Materiales para actividades de vigilancia

**6. Agentes comunitarios de salud**

6.1 Capacitación básica a los Agentes comunitarios

Informe del personal de salud.

6.2 Reconocimientos o estímulos no monetario de parte de la municipalidad

Informe del Coordinador del PI.

Fecha.....

Representante del establecimiento de salud

**Nombres y Apellidos:**

DNI:

## ACTA DE VERIFICACION DE LA META: IMPLEMENTACION DEL CENTRO DE PROMOCION Y VIGILANCIA DEL CUIDADO DE LA MADRE Y EL NIÑO

Nombre de DIRESA o DISA: .....

Nombre del Departamento: .....

Nombre de la RED: .....

Nombre de la Provincia: .....

Nombre de la MICRO RED: .....

Nombre del Distrito: .....

Nombre del C.S. o P.S.: .....

Nombre de la Comunidad: .....

Mediante el presente documento, los representantes de la Municipalidad xxxxxxx, de la comunidad xxxxxxxx y del establecimiento de salud xxxxxx dan Fé de la existencia e Implementación de un Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado de la Madre y el Niño de acuerdo a los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Salud en el marco del cumplimiento de la META de salud del Plan de Incentivos a La Mejora de La Gestión y Modernización Municipal del año 2012.

La municipalidad en el marco del cumplimiento de la meta de salud del Plan de Incentivo para la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal correspondiente al año fiscal 2012 hace entrega del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal implementado a la comunidad xxxxxxx como una de las estrategias orientadas a promover prácticas y entornos saludables para contribuir con la disminución de la desnutrición crónica infantil, permitiendo así desarrollar el potencial humano de las niñas y niños de su comunidad, tal como lo establece en los fines y objetivos del DS N° 004- 2012 EF

En este contexto la comunidad a través de su Junta Directiva o quien haga sus veces se compromete en el cuidado y mantenimiento de dicho Centro de Promoción y Vigilancia Comunal para su operatividad en el año 2013, para esta actividad contará con la asistencia técnica del personal del establecimiento de salud.

Fecha:

---

Alcalde de la municipalidad o el Gerente de Desarrollo Social  
Nombres y Apellidos:  
DNI:

---

Jefe(a) del establecimiento de salud  
Nombres y Apellidos:  
DNI:

---

Presidente o representante de la Comunidad  
Nombres y Apellidos:  
DNI: